Bogotá, D.C, 08 de septiembre de 2026 **HIDRO 2026-233**

Señores:
Gustavo Barreto
Emerson Moreno Moreno
Apoyo a la Supervisión
ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORIA NRO. CIN-1095-2025 REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, ECONOMICA, SOCIAL, JURIDICA, AMBIENTAL Y SG-SST, DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA CUYO OBJETO ES "REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y HASTA MONTO AGOTABLE, LA CONSERVACIÓN Y LAS OBRAS REQUERIDAS PARA LA OPTIMIZACION Y MEJORAMIENTO DE LOS ACUEDUCTOS VEREDALES EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR".

ASUNTO: Radicación de los documentos para la Cuenta No. 2, correspondiente al período comprendido entre el 01 de julio de 2026 y el 31 de agosto de 2026.

Cordial saludo,

En mi calidad de Representante Legal de INGENIERÍA Y SOLUCIONES HIDRÁULICAS RJ S.A.S., me permito radicar para su revisión y trámite la documentación correspondiente a la Cuenta No. 2 del Contrato de Interventoría No. CIN-1095-2025, correspondiente al período comprendido entre el 01 de julio de 2026 y el 31 de agosto de 2026., de conformidad con la forma de pago establecida contractualmente.

Para tal efecto, se anexan los documentos requeridos por la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, así:

1. Acta de inicio y clausulado.
2. Formato GCO-GCI-F110 – Informe de Actividades.
3. Formato GCO-GCI-F150 – Certificación de Cumplimiento Persona Jurídica.
4. Formato GCO-GCI-F133 – Informe de Supervisión para contratos con proveedores.
5. Factura
6. 7. Informe Financiero
7. 8. Certificación de pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y parafiscales del período objeto de cobro.
8. 9. Planillas de pago de Seguridad Social correspondientes al período de cobro.
9. 10. Certificación bancaria actualizada (vigencia no mayor a 30 días).
10. 11. Registro Único Tributario – RUT actualizado.
11. 12. Registro de Información Tributaria – RIT actualizado.
12. 13. Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, con vigencia no mayor a sesenta (60) días.
13. 14. Evidencias correspondientes al período objeto de cobro.

Total de folios: _____ folios y _____ archivos digitales.

Agradecemos la revisión de la documentación allegada y quedamos atentos a cualquier observación o requerimiento adicional que se considere pertinente.

Cordialmente,



JOHANNA CONSUELO LOPEZ QUINTERO
REPRESENTANTE LEGAL
INGENIERÍA Y SOLUCIONES HIDRÁULICAS RJ S.A.S